

De la transgresión sexual al descuido maternal. Justificación del parricidio^[1] a inicios del siglo XX chileno

From sexual transgression to maternal neglect. Justification of parricide at the beginning of the Chilean 20th century
Da transgressão sexual à negligência materna. A justificação do parricídio no início do século XX no Chile

Verónica Undurraga Schüler

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

vundurra@uc.cl

 <https://orcid.org/0000-0001-8795-4146>

Recepción: 18 Mayo 2023

Aprobación: 29 Agosto 2023



Acceso abierto diamante

Resumen

En este artículo se analizan las representaciones de la maternidad a inicios del siglo XX chileno, deteniéndose en su configuración emocional. A través del estudio de un caso de parricidio se observa cómo la justificación de la violencia masculina sumó un nuevo discurso para validarse en el espacio público, desde la transgresión sexual femenina al incumplimiento de los deberes maternos. La recuperación simbólica del modelo de la "Mater dolorosa" –fundada en un referente religioso-cristiano–, fue parte de una estrategia de reforzamiento del ideario tradicional femenino dirigido particularmente a las mujeres de elite, en un contexto en el cual ese mismo sector discutía las normas de género. La idealización emocional de la maternidad no solo implicó reforzar la sinonimia entre este concepto y el de feminidad, sino también la valoración de la pasividad femenina ante el sufrimiento y la violencia masculina.

Palabras clave: género, maternidad, mater dolorosa, roles sociales.

Abstract

This article analyzes the representations of motherhood at the beginning of the 20th century in Chile, focusing on its emotional configuration. Through a case study of parricide, it observes how the justification of male violence added a new discourse to validate itself in the public space, from female sexual transgression to the breach of maternal duties. The symbolic recovery of the "Mater dolorosa" model -based on a religious-Christian reference- was part of a strategy to reinforce the traditional feminine ideology aimed particularly at elite women in a context in which gender norms were discussed by women in this social sector. The emotional idealization of motherhood not only implied the reinforcement of the synonymy between maternity and femininity, but also the valuation of female passivity in the face of suffering and male violence.

Keywords: gender, maternity, Mater Dolorosa, social roles.

Resumo

Este artigo analisa as representações da maternidade no início do século XX no Chile, centrando-se na sua configuração emocional. Através do estudo de um caso de parricídio, observa-se como a justificação da violência masculina acrescentou um novo discurso para se validar no espaço público, desde a transgressão sexual feminina até à violação dos deveres maternais. A recuperação simbólica do modelo "Mater dolorosa" - assente numa referência religiosa-cristã - fez parte de uma estratégia de reforço da ideologia feminina tradicional dirigida sobretudo às mulheres da elite, num contexto em que este mesmo sector discutia as normas de gênero. A

idealização emocional da maternidade implicou não só o reforço da sinonímia entre este conceito e o de feminilidade, mas também a valorização da passividade feminina perante o sofrimento e a violência masculina.

Palavras-chave: gênero, maternidade, mater dolorosa, papéis sociais.

Introducción

La noche del 1° de julio de 1905, al finalizar la gala del Teatro Municipal de Santiago de Chile, Eduardo Undurraga asesinó de un balazo en la cabeza a su exesposa, Teresa Zañartu, frente a parte importante de la élite del país. Este parricidio no solo fracturó a la oligarquía según las lealtades hacia las familias enfrentadas —Undurraga y Zañartu—, sino que también generó una notable discusión en torno al rol materno.^[2] En efecto, tanto la supuesta motivación del parricidio —el descuido femenino de la hija en común del malogrado matrimonio—, como la defensa de la imagen de la víctima, discurrieron en torno a su figura como madre, con lo cual se desplazó la retórica de la infidelidad femenina comúnmente invocada como justificación de la violencia hacia la mujer.

Pese a la relevancia y pervivencia del honor sexual como elemento fundante de la identidad femenina, y a que incluso el argumento de la ópera representada la noche del crimen ayudaba a aducirlo como factor determinante para la ejecución del parricidio, la primera justificación invocada por el parricida fue la transgresión de los deberes maternos por parte de su exesposa.

A partir de este caso de estudio, el presente trabajo propone indagar en las representaciones de maternidad de inicios del siglo XX chileno, deteniéndose en su configuración emocional. A través de los diversos soportes discursivos construidos en torno al parricidio de Teresa Zañartu, analizaremos cómo la idealización emocional de la maternidad no solo implicó reforzar la sinonimia entre maternidad y feminidad, sino también la exacerbación de un arquetipo de “maternidad sacrificial” que llegó a su máxima expresión a través del modelo de la “*Mater dolorosa*”.

La glorificación del dolor a través de esta figura implicaba la valoración de la pasividad femenina no solo ante el sufrimiento sino además frente a la violencia masculina, como ocurrió en relación con la mujer asesinada y a las figuras femeninas de ficción construidas a partir del dramático caso. Esto último significó que, en el caso del Chile de inicios del siglo XX, la relación entre feminidad y maternidad continuara fundándose en un referente religioso-cristiano, pese a que los patrones científicos de significación asumieron cada vez mayor relevancia. Finalmente, la recuperación simbólica del modelo de la “*Mater dolorosa*” fue parte de una estrategia de reforzamiento del ideario tradicional femenino dirigido particularmente a las mujeres de élite, en un contexto en el cual las normas de género también eran discutidas por mujeres de dicho sector social. En efecto, tanto los protagonistas de esta historia como el público al que se dirigían los medios de prensa y las publicaciones derivadas de este caso, formaban parte de la élite del período.^[3] Así, entre los ascendientes de Teresa Zañartu se encontraban, por ejemplo, célebres figuras políticas y eclesiásticas de la élite chilena, tales como el corregidor Luis Manuel de Zañartu (1723-1782), el presidente de la República Francisco Ramón Vicuña (1775-1849) y el intendente de Santiago, diputado y senador Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886).^[4] Por su parte, la familia de Eduardo Undurraga estaba integrada por prominentes políticos y hacendados de la época: su hermano Luis —diputado entre 1912 y 1918—, y su tío Francisco Undurraga Vicuña que también fue diputado, regidor y diplomático.^[5]

Con la finalidad de desarrollar estas propuestas de investigación, se ha trabajado con base en tres corpus documentales: procesos judiciales, prensa y literatura. En principio, hemos examinado los procesos judiciales de divorcio y de parricidio que involucraron a los protagonistas de esta historia. El primer proceso judicial se inició el 20 de mayo de 1901, fecha en que Teresa Zañartu interpone la demanda de divorcio contra Eduardo Undurraga ante el 4° Juzgado Civil de Santiago.^[6] Asimismo, el proceso judicial por parricidio comenzó el mismo día, 1 de julio, debido al apresamiento de Eduardo Undurraga al momento de ejecutar el crimen. Este expediente permite contrastar o refrendar las opiniones y juicios emitidos por los testigos del crimen con las publicaciones realizadas en la prensa. Junto con estas fuentes, también se analizaron los folletines que publicaron información referida a este caso, en particular, sobre el desarrollo del proceso judicial. Estos

incluyen publicaciones de prensa, secciones del expediente judicial y cartas vinculadas a este hecho, entre otros documentos. Entre ellos se cuenta *El Crimen Undurraga*, publicado en Antofagasta el mismo año 1905, compuesto por un corpus de artículos de prensa relativos al crimen. También se encuentra el folletín *El crimen Undurraga. Dos cartas y dos vistas fiscales*, publicado en Santiago en 1905, que reproduce las cartas de Airam Susej divulgadas en *El Chileno* el 1 y 2 de agosto, y la contestación de Zorobabel Rodríguez en *El Diario Ilustrado* el 7 y 8 de agosto del mismo año. A estas cartas se sumaron dos dictámenes fiscales que fueron socializados a través de dichos folletines. El estudio de la prensa involucró además los artículos sobre el crimen publicados en las revistas *ZigZagy Sucesos*.

Finalmente, la propuesta de este trabajo incluyó el análisis de la novela *Casa Grande. Escenas de la vida en Chile*, de Luis Orrego Luco, cuya primera edición data de 1908.^[7] Esta obra supuestamente revelaba “en clave” los detalles de la vida matrimonial de Eduardo Undurraga —caracterizado como Ángel Heredia— y Teresa Zañartu, encarnada en el personaje de Gabriela Sandoval. Ambos matrimonios, en la realidad y en la ficción, compartían historias dramáticas que culminaban en el parricidio de la esposa. El de Teresa Zañartu, luego de recibir un balazo en la cabeza a manos de su exesposo, y el de Gabriela Sandoval, después de ser envenenada por su marido.

La novela se convirtió en un éxito editorial inédito, se agotó a los pocos días y la reeditaron tres veces en solo tres semanas. El interés del público se vinculaba al morbo por conocer los detalles del malogrado matrimonio Zañartu-Undurraga y, además, porque la novela ofrecía un crudo retrato de la banalidad y los vicios de la oligarquía de su tiempo. Pese a que su autor negó el vínculo directo entre la relación conyugal de la vida real y la trama de su obra, Luis Orrego Luco recibió una ola de críticas y hasta el presente se vinculan ambas historias.

La repercusión social que tuvo el parricidio de Teresa Zañartu —expresada a través de las publicaciones señaladas—, también se dio respecto de otros crímenes gestados en el seno de la élite chilena de fines del siglo XIX e inicios del XX (Undurraga Schüler, 2018^a, 2018^b y 2019^b). Ello permite considerar este asesinato como uno de los “casos célebres” que cada cierto tiempo se conocían en distintas urbes decimonónicas. Según Lila Caimari (2009), por lo general, estos eran homicidios que involucraban a sujetos de élite, cuyo impacto periodístico se extendía durante días o semanas, y cuya existencia se prestaba para discutir temas tales como la decadencia de las clases altas.

Es justamente a partir de la diversidad de publicaciones generadas a raíz del asesinato de Teresa Zañartu, que podemos acceder a las configuraciones emocionales del período. Desde las tramas discursivas que significó este parricidio, analizaremos tanto las formas de representar y justificar la violencia de género como los roles femeninos —en particular la maternidad— a inicios del siglo XX chileno.

1. La mujer-esposa, la ópera *Poliuto* y los celos

Preguntado sobre si se defendería, nos contestó que en el primer momento había pensado no hacerlo; pero que ahora ha resuelto dar a la justicia algunas explicaciones respecto a los motivos que le impulsaron a la perpetración del asesinato. Tampoco ha decidido todavía solicitar a un abogado que se haga cargo de su defensa.^[8]

La serenidad y seguridad de las palabras de Eduardo Undurraga, a pocas horas de asesinar a su exesposa, daban cuenta de que, en su conciencia, tenía la legitimidad de “corregir” la conducta femenina a través del ejercicio de la violencia (Fernández, 2011). Como hemos analizado en publicaciones previas, y diversos autores han demostrado para otros espacios latinoamericanos de los siglos XIX y XX, este “derecho” descansaba en la vigencia de la noción tradicional de honor masculino que dependía del comportamiento sexual de la esposa o de las mujeres que se hallaban bajo su responsabilidad (Rodríguez, 2002; Undurraga Schüler, 2019^b; Bjerg, 2022).

Si bien, el matrimonio Zañartu-Undurraga había recibido sentencia de divorcio, esta no disolvía el vínculo conyugal, por ende, las exigencias que regulaban la conducta de la esposa no fenecían.^[9] Es más, el comportamiento de las mujeres divorciadas estaba sometido a rígidos controles, debido, justamente, a que estas

no se hallaban bajo la tutela de un hombre, ya se tratara de un esposo o de un padre[10] (Undurraga Schüler, 2012). De una manera similar a las “mujeres solas”, la figura de la mujer divorciada era altamente problemática para la élite de la época; en consecuencia, la familia cercana generó instancias de control con el fin de que su conducta no implicase un menoscabo de su honorabilidad (Testón Núñez y Sánchez Rubio, 1997; De la Pascua Sánchez, 1999, 2016; Undurraga Schüler, 2019^a; Alegría y Celis, 2020). Una de esas medidas era que la mujer viviese en una casa “respetable”, en la cual residiera un hombre y hubiera una estructura familiar que asegurase el control de su comportamiento, tal como hacía Teresa al morar junto con su hija en casa de su hermana y su cuñado.[11]

Esta situación explica que, luego de su asesinato, una de las primeras estrategias del círculo familiar y social de Teresa Zañartu haya sido la de reivindicar su figura de “mujer recogida” (Van Deusen, 2007; Undurraga Schüler, 2016; Rengifo, 2022). Como hemos examinado en otro lugar, numerosos testigos del proceso judicial por parricidio insistieron en que la noche de su homicidio era la primera —y última— ocasión en que esta había participado en una actividad social con posterioridad a su divorcio (Undurraga y Cerón Sandoval, 2022). Antes de esta oportunidad, Teresa no había “paseado”, ni sola ni acompañada de familiares directos, pues solo habría salido de su casa para asistir a misa.

Desde la perspectiva de Undurraga y de gran parte de la sociedad de la época, al presentarse en público, Teresa había transgredido el modelo de mujer casta que se aplicaba a las viudas y, tal como observamos en este caso, también a las mujeres divorciadas. Si bien estaba acompañada por la hermana y su cuñado, su presencia en la gala del Teatro Municipal podía poner en discusión su imagen de mujer casta, e interpelar así el honor sexual de su exesposo. Respecto de la conducta sexual de la mujer, el vínculo entre los cónyuges se mantenía incluso después del divorcio.

Solo a partir de la relevancia y pervivencia del honor sexual como elemento fundante en la construcción de los modelos femeninos de inicios del siglo XX, podemos comprender los discursos invocados por la defensa de Eduardo Undurraga a lo largo del proceso judicial por parricidio. Sobre la reputación de Undurraga se cernía la figura vergonzante del “cornudo”, que tendía a ser aquella invocada para justificar parte importante de las prácticas de violencia, tanto hacia la esposa como hacia el hombre que había vulnerado el honor del marido (Undurraga Schüler, 2012). Efectivamente, estamos ante una estrategia judicial que hacía eco tanto de las representaciones de la sociedad del período como de los discursos que, se estimaba, eran convenientes de ser presentados en el espacio judicial.[12]

Como parte de su táctica de defensa, el abogado de Undurraga, Emilio Vergara, refería que la demencia de su representado habría reforzado de manera enfermiza su obsesión por la fidelidad de su esposa, tanto durante el matrimonio como después de sancionado el divorcio.[13] Así, reiteraba que:

Se nota a través de todas sus locuras una idea fija, terrible, una obsesión que le persigue implacablemente: los celos, los celos ridículos, absolutamente infundados, y que le arrastran, no obstante, a cometer los mayores desatinos, como puede verse en el mismo expediente de divorcio. Separado de su esposa le sigue asediando espantosamente la misma idea morbosa. Delira con un juramento de fidelidad que quiere que le preste de rodillas y cuya fórmula redacta a cada momento. Es el mismo a que alude en su confesión de fs. 160, que pidió a US consignara en los autos y del cual acompaña un ejemplar. [14]

Si bien el Código Penal chileno de 1874 no consideraba la infidelidad de la esposa como eximente de responsabilidad penal del marido que resarcía su honor agrediendo a su burlador y castigando a su mujer, es posible corroborar la justificación de esta práctica en el contexto estudiado.[15] Así, por ejemplo, el ensayo que en 1934 recoge la conferencia dictada en la Universidad de Chile por el diplomático Juan Severano Da Fonseca Hermes,[16] sostenía que la impunidad de los “criminales pasionales” se explicaba por la pervivencia de “creencias inconsistentes sobre la ofensa al honor y a la dignidad, y los consecuentes conceptos de venganza y rehabilitación por el crimen pasional.” Que el honor sexual se erigiera “casi en principio de moral social” debido a “la simpatía, la indulgencia y la benevolencia con que es mirado”, le permitiría a la defensa de Eduardo

Undurraga invocar el argumento de la ópera, representada en el Teatro Municipal la noche del crimen, como un factor determinante para la ejecución del parricidio (Da Fonseca Hermes, 1934, pp. 20, 21).

En efecto, la ópera *Poliuto* de Gaetano Donizetti instalaba el tema de la fidelidad femenina en el centro dramático de la acción. Tensionada por sus deberes de lealtad, tanto a su esposo —Poliuto— como a su antiguo amante, Paolina se convierte en el eje de la rivalidad de los protagonistas de la obra. A la vez, ella es el elemento dirimente en la perdición de su esposo, quien no solo es conducido al martirio por sus creencias religiosas sino también por una serie de acciones derivadas de sus celos ante la supuesta infidelidad de Paolina.

Los sueños de Poliuto sobre la fidelidad o infidelidad de su esposa, son a la vez los sueños que experimentaba Eduardo Undurraga, a quien le asediaba “espantosamente la misma idea morbosa”.^[17] La unión simbólica entre Poliuto y Undurraga incluso se verifica en el trágico final de la historia: el martirio de los esposos. Al igual que Poliuto, Undurraga buscó la muerte, intentó dispararse en la cabeza en el mismo *foyer* del Teatro Municipal y, luego, en la cárcel mientras esperaba su condena (Cerón Sandoval, 2018). Asimismo, en ambos casos las esposas los acompañaron en su muerte, ya que tanto Paolina como Teresa Zañartu alcanzaron el martirio: la primera por voluntad propia y la segunda al ser asesinada (Undurraga y Cerón Sandoval, 2022). En consecuencia, en las dos historias, la redención femenina se alcanzaba a través del martirio.

Las palabras del abogado de Undurraga en el proceso judicial por parricidio son elocuentes al respecto:

Ha querido la fatalidad que esa noche se represente Poliuto, drama lírico de amor y celos. Desde la primera escena, Poliuto se queja del tormento que martiriza su alma y dice a su amigo Nearco que “los celos le roen el corazón”. Nearco trata de consolarlo asegurándole que su esposa es un espejo de virtud, como lo era efectivamente la heroína de aquel drama y la víctima de esta tragedia. Undurraga contempla fascinado el espectáculo. Dicen dos testigos (declaraciones de fs. 166 v y 154v) que se mantuvo correcto durante la representación. Él se ve retratado en Poliuto y se queda absorto, como el que por primera vez contempla su propia imagen en un hermoso espejo. Viene el segundo acto. En la tercera escena Poliuto, sofocado por los celos, siente envenenado el aire que respira y concibe proyectos sanguinarios de venganza. ¡Que más quería un loco que sufre del mismo mal para sentirse sobreexcitado y compelido a la misma venganza! ^[18]

Sin embargo, como veremos a continuación, el recurso a la infidelidad femenina no fue la única ni la principal estrategia invocada para justificar el parricidio.

2. La idealización emocional de la maternidad

Al llegar anoche al teatro, i al observar en él la presencia de su esposa, se había sentido poseído de una cólera violenta, al ver la escasa atención que la señora Zañartu prestaba a su hija, pues concurría a una función teatral, no obstante el estado de enfermedad de la niña que se le había comunicado poco antes; que en esos momentos concibió la idea del crimen, dirigiéndose [sic] en el segundo entreacto al Hotel de Francia, donde estaba hospedado, para proveerse de un revólver; que regresó al Teatro Municipal, aguardando que terminara la representación para consumar el crimen. ^[19]

Si bien “el fantasma” de los celos comenzó a aparecer en algunos discursos que se elaboraron durante el desarrollo del juicio con el fin de atenuar la responsabilidad penal de Eduardo Undurraga, la primera explicación de los motivos que lo habrían llevado a cometer el parricidio tuvo que ver con la transgresión de los deberes maternos por parte de su exesposa. Que Teresa estuviera en el Teatro Municipal —donde encontró la muerte— en lugar de hallarse en su casa y cuidar a su hija aquejada de bronquitis, también fue un motivo de incomodidad para su familia, que movilizó todos sus recursos con el fin de restaurar la imagen de Teresa y, por derivación, la de su linaje.

El hecho de ser asesinada no transformaba inmediatamente a la mujer en víctima, sino que era necesario demostrar que no había sido merecedora del “castigo” masculino.^[20] Ello explica que el círculo cercano —en este caso el de Teresa—, haya procurado reivindicar su imagen representándola como mujer casta, recogida, sumisa ante el maltrato y, sobre todo, buena madre. Así, después de su homicidio, circularon diversas publicaciones de prensa en las cuales se la presentaba como modelo femenino de amor filial-maternal, que encarnaba “aquellos valores que debían emular tanto las mujeres de élite como las del resto de la

sociedad" (Undurraga y Cerón Sandoval, 2022, p. 140). A la vez, las escasas fotografías publicadas en revistas y periódicos se destinaban a reforzar la valoración del sacrificio filial, conyugal y maternal de Teresa Zañartu. Ella habría sacrificado su vida por el bienestar de su hija, ya que había sufrido el martirio en vida y, también, a la hora de su muerte.

Ahora bien, pese a la relevancia de la figura materna en los imaginarios femeninos de inicios del siglo XX, este recurso discursivo no tenía un lugar preeminente al momento de justificar la violencia hacia la mujer. En efecto, como analizamos anteriormente, los discursos vinculados al honor sexual eran los principales recursos invocados en el escenario judicial para exculpar —en el período colonial— y atenuar —a partir del siglo XIX— la responsabilidad penal del esposo homicida.^[21] En el Chile de fines del siglo XIX, el primer nivel de significación de los hechos de sangre, en los que intervenían protagonistas de distinto sexo, se vinculó al modelo del crimen pasional.^[22]

El caso Undurraga-Zañartu constituye uno de los primeros ejemplos en los cuales las emociones involucradas en el origen de la violencia hacia las mujeres no derivaban de transgresiones al honor sexual o de conflictos vividos en el seno de la pareja. Por el contrario, Undurraga confesó que la emoción que lo habría llevado a cometer el crimen era "una cólera violenta", de la que "se había sentido poseído... al ver la escasa atención que la señora Zañartu prestaba a su hija".^[23]

Esta primera declaración respecto a la motivación del crimen fue solo el preludio de una red de relatos en torno a los roles y las figuras maternas que se construyeron en torno al caso Zañartu-Undurraga en todos sus soportes discursivos. La figura de la madre y, en particular, de la "*Mater dolorosa*" —con una clara connotación religiosa—, fue un elemento protagónico en las referencias al parricidio en los periódicos, las revistas, el proceso judicial, los folletos que publicaron extractos de este último y, finalmente, en la novela *Casa Grande*.

Si bien es posible observar representaciones que definen modelos genéricos de maternidad, es relevante tener presente que tanto esta noción como la figura de "la madre" son concepciones maleables y sujetas a matices y resignificaciones. En tanto "construcción sociohistórica" (Calandria, 2015, p. 2), es posible aseverar que la maternidad "continuamente se estaba inventando y reinventando" (Greenfield, 1999, p. 1). Pese a ello, ya desde el siglo XIX e inicios del XX veremos una preocupación sistemática por la mujer en su rol de madre, en un contexto de construcción nacional en donde ella se presenta como el "porvenir de la nación".^[24] En consecuencia, este sería el fenómeno que explicaría el protagonismo del arquetipo de la mujer-madre en las narrativas en torno al caso Zañartu-Undurraga y que, en definitiva, permitiría comprender la relevancia que tuvo el incumplimiento del rol materno como justificación del homicidio de Teresa.

Aunque esta idealización emocional de la maternidad incrementó la importancia simbólica de la mujer-madre, esto no implicó el aumento de su autoridad al interior de la familia, porque solo se expresó en el ámbito moral. Algunos trabajos han planteado que el modelo de la madre cariñosa y dedicada exclusivamente al cuidado de los hijos y al apoyo del marido se construyó a lo largo del siglo XVIII (Greenfield y Barash, 1999). Otras autoras, en cambio, han discutido que no habría que esperar hasta dicha centuria para constatar la configuración del apego materno (Pollock, 1983).

Ahora bien, resulta imprescindible instalar esta discusión en el marco de los contextos históricos chileno y latinoamericano. Como ha destacado Sonia Montecino (2008), estos no reproducían necesariamente los supuestos teóricos planteados desde Europa y Norteamérica, que proponían la construcción de lo femenino a partir de lo masculino, "transformándose en lo inesencial frente a lo esencial". En este punto resulta fundamental destacar la relevancia de la figura simbólica de la Virgen María como fuente de identidad popular latinoamericana. El mariantismo se configuró a partir del sincretismo cultural en una sociedad mestiza en la que, ante la recurrente ausencia del padre, las familias tendían a depender de la figura materna.^[25] Fue en ese contexto que nuestra cultura "no inmoló a la madre, sino que la divinizó en la figura de la Virgen mestiza y colocó a la mujer-madre en una posición apical dentro de la familia" (pp. 284, 287).

A partir de la relevancia del ideal mariano y de la figura de la madre en las raíces de la cultura chilena, viene al caso considerar la importante discusión acerca de la representación de “lo femenino” y el papel que las mujeres debían desempeñar en la familia y en la sociedad a lo largo del siglo XIX en Chile^[26] (Lavrin, 2005; Barrancos, 2020). La Iglesia, el Estado, la prensa, los salones que reunían a las mujeres ilustradas, las instituciones educativas, así como los más diversos espacios de sociabilidad, fueron instancias en las cuales se pensó, analizó, criticó y se buscó encauzar la conducta de las mujeres del período (Vicuña, 2010; Montero, 2018; Salazar Vergara, 2019).

El vínculo entre las mujeres de élite y la religiosidad es particularmente importante para comprender que la participación de estas en la vida pública tuvo, inicialmente, una motivación religiosa. A mediados del siglo XIX las mujeres de élite se asociaron en defensa de la Iglesia en el marco de una sociedad en vías de laicización (Serrano, 2008; Stuven, 2009; Vicuña, 2010; Salazar Vergara, 2019). En efecto, la Iglesia católica comprendió el papel estratégico de las mujeres como contenedoras de la secularización y apoyó su formación moral y sus acciones colectivas.^[27] Con el transcurso de los años, el mayor compromiso femenino hacia los problemas morales y sociales del país incrementó el capital social de las mujeres, factor que las preparó para actuar en la sociedad civil (Veneros y Ayala, 1997; Stuven, 2004). Las integrantes de las organizaciones de mujeres que propugnaron una cruzada moral y religiosa, proyectaron sus roles tradicionales al espacio público y reivindicaron derechos civiles en el marco de un “feminismo cristiano”^[28] (Veneros y Ayala, 1997; Verba, 1999; Robles, 2012).

Durante las primeras décadas del siglo XX, la diádica madre-hijo posibilitó proyectar una “maternidad social” que otorgaba a las mujeres “cierto grado de autoridad” y “superioridad moral” para intervenir en el espacio público (Vera, 2016; Montero, 2020). En efecto, y como ha estudiado Asunción Lavrin (2005), una característica fundamental de los primeros feminismos del Cono Sur, en especial del caso chileno, fue el papel relevante que asumió la maternidad en su configuración ideológica. Desde las perspectivas de las primeras feministas, la maternidad era “el más elevado símbolo de la condición de mujer”, condición que explicó, por ejemplo, que una de sus primeras luchas fuera la salud materno-infantil (p. 21).

De este modo, a inicios del siglo XX chileno es posible observar la confluencia de una serie de representaciones, agencias e intereses de diversos grupos, individuos e instituciones que explican la relevancia que progresivamente asumió la maternidad como referente simbólico. La consolidación de la familia nuclear burguesa, la configuración ideológica de los primeros “feminismos de maternidad”, el activismo femenino de élite en defensa de la Iglesia —que llegó a su máxima expresión en el “Congreso Mariano” de 1918—, junto con las reminiscencias de imaginarios coloniales marianistas, fueron algunos de los fenómenos que confluyeron en la idealización emocional de la maternidad que se observa como eje discursivo en las justificaciones del parricidio de Teresa Zañartu, y que desplazaron a segundo plano las justificaciones de la vulneración del honor sexual.

3. La “*Mater dolorosa*” y la maternidad sacrificial

Mary Nash (2010) sostiene que a inicios del siglo XX existía consenso, tanto dentro como fuera de los feminismos, en representar la maternidad “como elemento definitorio de la feminidad”, por ende, como “única vía de realización femenina” (p. 26). Si bien esta afirmación se aplica al contexto chileno, en los discursos tejidos en torno al caso Zañartu-Undurraga no se observa que la sinonimia entre feminidad y maternidad comenzara a trasladarse desde un referente religioso-cristiano hacia otro científico y médico. Por el contrario, los discursos examinados no solo revelan la importancia simbólica de la mujer-madre, sino que incluso refuerzan su representación religiosa, y apelan a un imaginario barroco (Freedberg, 1992).

Hemos señalado que la primera justificación del parricidio fue la del castigo por la transgresión de los deberes maternos por parte de Teresa Zañartu. También adelantamos que este hecho dio paso al surgimiento de diversas figuras de mujeres-madres, que se tornaron centrales en los relatos de los registros documentales analizados.

En primer término, la necesidad de reivindicar la figura de Teresa ante las acusaciones de “mala madre”, llevó a extremar el modelo materno y se la describió a partir de un arquetipo que podríamos denominar como “maternidad sacrificial”. Su representación como mujer resignada al sufrimiento, que acepta los maltratos por el bien de su hija y de su madre, fue elaborada en el marco de unos usos religiosos del dolor similares a los delineados por Javier Moscoso (2011).^[29] El círculo cercano a Zañartu desplegó estrategias discursivas, con el fin de reivindicar su figura, mediante una retórica del martirio que terminaría por justificar la violencia de género y reforzar el modelo patriarcal.^[30] Ahora bien, este fenómeno no logra explicarse plenamente a partir de su identidad como mujer, sino solo desde su maternidad, que como hemos visto, en ese período se concebía en el plano de la sinonimia con la feminidad.

Una segunda lectura de este fenómeno evidencia que la idealización de la maternidad solo se entendía a partir de una entrega absoluta que, al mismo tiempo, era consustancial al dolor. La relevancia de este modelo fue tal que trascendió la figura de Teresa Zañartu, y se proyectó a otras mujeres-madres que se encontraban presentes en las narrativas del caso. Esto resulta particularmente evidente en la representación de la madre de Eduardo Undurraga, a través de su caracterización en la novela *Casa Grande*. Así, en una de las primeras conversaciones entre Ángel Heredia —que encarnaría a Eduardo Undurraga en la novela— y Gabriela Sandoval —la personificación de Teresa Zañartu—, se observa cómo Heredia ensalzó a su madre en tanto encarnación de un dolor con claras reminiscencias barrocas:

Escúcheme... he sido toda mi vida hombre desgraciado y sin hogar. Mi madre murió hace muchos años, siendo yo niño, y no puede usted calcular el vacío y la tristeza de una casa donde la madre falta. Conservo de ella [un] recuerdo, casi borrado, que vuelve a mi memoria cuando contemplo las pinturas italianas de la Mater Dolorosa, con la misma expresión de silencio angustioso, de sensibilidad dolorida y enfermiza. No había sido feliz aquella santa. A veces, se encerraba a llorar, y nosotros, como niños, la acompañábamos sin saber por qué. Usted no puede figurarse, Gabriela, con qué fuerza de idolatría nos amaba nuestra madre. Las preocupaciones, las ternuras de su alma iban a nosotros en efusión completa; era uno de esos seres cuya bondad se desborda en cariños, en entonaciones suaves, que besan con la mirada. (Orrego Luco, 2014, pp. 73-74).

Es posible observar que la sublimación de la maternidad iba de la mano con una configuración emocional que se expresaba sustancialmente a través del lenguaje del cuerpo. Como ha estudiado Monique Scheer (2012), la comprensión de las emociones no solamente se consigue mediante el análisis de sus dispositivos lingüísticos, sino también a través de su concepción como prácticas, en tanto disposiciones corporales insertas en contextos culturales específicos. A la vez, como ha indicado Judith Butler (2019), el género es un logro performativo que llega a ser creído luego de repeticiones estilizadas.^[31]

En consecuencia, la madre de Ángel Heredia se fusionaba con la “*Mater Dolorosa*”, que tenía un referente visual en las “pinturas italianas”, a partir de las cuales se podía entender esta noción. Esta comprensión se materializaba por medio de una disposición corporal y emocional específica, que se evidenciaba con el concepto “contemplación”. A través de esta, Heredia establecía un vínculo con su madre en una suerte de adoración religiosa.

La infelicidad, la “angustia” y la “sensibilidad dolorida y enfermiza” de la “*Mater dolorosa*”—encarnada en la figura de la madre de Ángel Heredia—, no se expresaban mediante el lenguaje. Ambas eran madres silentes y el sufrimiento solo era perceptible por medio de sus disposiciones corporales, específicamente, por el llanto (Candau Chacón, 2016) y el silencio (Corbin, 2019).

En este punto conviene recordar que la “*Mater dolorosa*” es “una de las imágenes marianistas más relevantes” que el discurso cristiano ha desarrollado para significar simbólicamente la feminidad (Kristeva y Goldhammer, 1985, p. 209). En su origen representa la figura de la Virgen María al pie de la cruz, unida al dolor de su hijo, acompañándolo hasta el final en un ofrecimiento absoluto (Bruzelius, 1999). Es una María sufriente porque hace suyo el sufrimiento del hijo, en ocasiones aparece llorosa, pero siempre cariñosa e incondicional. Su imagen se encuentra “privada del lenguaje”—en silencio, al igual que la madre de Heredia—, “por su alusión al

signo presimbólico del llanto” (Kristeva y Goldhammer, 1985, p. 222). La glorificación del dolor a través de su figura fue interpretada psicoanalíticamente como una suerte de masoquismo femenino.

El imaginario de la emocionalidad materna que se fue imponiendo a lo largo del siglo XIX, combinaba el sufrimiento con el referente de la madre cariñosa. Y, nuevamente, las emociones que denotaban esta faceta materna se concretaban por medio de los usos del cuerpo. La “ternura”, el amor” y la “idolatría” hacia los hijos, como se expresaba respecto de la madre del protagonista de *Casa Grande*, eran reconocidas en las caricias, las “entonaciones suaves” de la voz y los besos “con la mirada”.

La novela *Casa Grande* instala la figura de la “*Mater dolorosa*”, de la “santa madre” tanto al inicio como al final de la narración. Si, como hemos visto, al develar su intimidad ante su futura esposa, Ángel Heredia se presenta desde la idealización emocional de su madre, al cerrar su vida y reconocerse como criminal, este retorna a su matriz, a su infancia, a su madre. En esta última instancia, la del reconocimiento de la verdad, la “*Mater dolorosa*” surge como el ancla de la moralidad:

Sintió el ansia de vivir en la verdad junto con el horror y el vacío de las fofas vanidades de este mundo. Y la verdad debía comenzar con decir muy alto: “Yo soy criminal”. Primero debía proclamarla ante la justicia humana, y después ante el tribunal de Dios. Más sentía, junto con el ansia de la verdad, que las fuerzas de su naturaleza flaca no alcanzaban hasta ella. Se puso de rodillas delante del viejo crucifijo, buscando amparo en su corona de espinas y en la madera carcomida de su cruz, y sintió en su alma el eco de las primeras enseñanzas en la infancia por su santa madre (Orrego Luco, 2014, p. 316).

La escena barroca que representó a Heredia, de rodillas, ante la “corona de espinas” de un Cristo en un “viejo crucifijo” con “la madera carcomida”, emulaba el dramático cuadro esbozado por Eduardo Undurraga en un poema escrito en 1888 que fue reproducido en uno de los folletines que circuló luego del parricidio. En esta ocasión, al igual que en la caracterización de la “*Mater dolorosa*” y de la confesión final de Heredia, las emociones son altamente performativas y se comunican a la vez que se construyen a través del cuerpo:

Quise hablar, estaba solo; pretendí olvidar mis penas, i hasta mis propias cadenas murmuraban mi pesar; i así, madre idolatrada, en este agudo martirio, te escribo a la luz de un cirio sin derecho ni a esperar. «En tí, que siempre encontraba un consuelo en mi quebranto, hoi solamente en mi llanto encuentro en tí mas dolor: porque dejarte en la tierra es mui duro para el alma que sólo amor, dicha i calma encontraba a tu redor. «No hallé el goce en los placeres, ni en delirantes orjias, ni en los deleitables días que ese mundo me brindó; lo encontré de allí mui lejos: en tu materno regazo donde tu sincero abrazo tantas veces me estrechó.... «Si distingues estas líneas que a tí van queriendo verte recuerda que estará inerte la mano que las trazó. Recuerda, sí, que éstas mismas te dicen que el ingrato hijo a los pies de un crucifijo de sus culpas se dolió. I de aquí donde me alumbrá el candil que débil brilla, voi a orar a la capilla con todo mi corazón; i ante el ara, arrepentido, entre dos frailes, de hinojos, alzaré, al cielo mis ojos, pediré a mi Dios perdón. [32]

La “*Mater dolorosa*” o la “santa madre” —como aludieron a su madre los hermanos de Eduardo Undurraga —, se hallaba presente al inicio y al final del recorrido vital.^[33] La idealización emocional de la maternidad dolorosa que hemos observado a lo largo de estas páginas, no se entiende únicamente a partir de la consolidación del modelo de familia burguesa que terminó por acentuar la figura de la madre cariñosa y dedicada exclusivamente al cuidado de los hijos, tal como se proyectaba a lo largo del siglo XIX. El uso del imaginario barroco no fue un recurso inocuo, sino más bien una estrategia de reforzamiento del ideario tradicional femenino, en un contexto en el cual se estaban discutiendo las normas de género.

Desde la publicación, entre 1872 y 1873, de la traducción de la obra de John Stuart Mill, *The Subjection of Women*, por una joven ilustrada de tan solo 22 años de edad, la sociedad chilena observó la agencia de mujeres que paulatinamente comenzaron a demandar derechos y el acceso a una educación formal, equivalente a la que recibían los varones.^[34] Estos movimientos femeninos generaron consternación en la élite de la época, sobre todo cuando distintas mujeres de dicho entorno social empezaron a desempeñar un papel protagónico en estas reivindicaciones.^[35]

Es justamente a partir de este contexto que es necesario analizar la recuperación simbólica de la “*Mater dolorosa*” como modelo femenino a inicios del siglo XX chileno. La glorificación del dolor a través de su figura implicaba no solo la valoración de la pasividad femenina ante el sufrimiento, sino también frente a la violencia masculina, como ocurrió tanto en el caso de Teresa Zañartu como en el de la madre de Ángel Heredia, el protagonista de *Casa Grande*.^[36]

El hecho de que el caso Undurraga-Zañartu fuera uno de los primeros ejemplos en los cuales el origen de la violencia hacia la mujer no derivó de la supuesta o efectiva infidelidad de la esposa sino de la omisión de sus tareas maternales de cuidado, formó parte de las estrategias destinadas a fortalecer el modelo tradicional femenino, en un momento de debate de las normas patriarcales. Al menos desde inicios del siglo XX en Chile, la justificación de la violencia masculina sumó un nuevo repertorio discursivo desde el cual validarse en el espacio público.

A modo de conclusión

A lo largo de estas páginas hemos acompañado una faceta poco visitada del proceso en el cual la maternidad asumió relevancia como referente simbólico en las sociedades burguesas durante el siglo XIX. El parricidio de una mujer que pertenecía a una de las familias más connotadas de la élite chilena de inicios del XX, fue la puerta de entrada al universo semántico de una maternidad sacrificial que recuperó simbólicamente el modelo de la “*Mater dolorosa*”, justo en el momento en que las normas patriarcales eran cada vez más cuestionadas.

Los discursos construidos alrededor del asesinato de Teresa Zañartu por parte de su exmarido, Eduardo Undurraga, sumaron una nueva arista de justificación de la violencia de género. Junto con el castigo de las transgresiones femeninas al honor sexual, la alusión al incumplimiento de los deberes maternos figuró como una estrategia útil de defensa del parricida ante la opinión pública. La efectividad de este recurso se observó en las innumerables voces que discurrieron respecto a los roles y las figuras maternas en todos los soportes discursivos construidos en torno al caso. En las publicaciones de prensa, en el proceso judicial por parricidio y en la novela supuestamente basada en esta historia, atendemos a una idealización emocional de la maternidad que trascendió la figura de Teresa Zañartu y se proyectó a otras mujeres-madres que también se hallaban en las narrativas del caso.

Esta sublimación de la maternidad se expresó mediante disposiciones corporales y emocionales específicas. La angustia, el sufrimiento y la entrega absoluta de la *Mater dolorosa* —en cuanto modelo de mujer-madre—, eran altamente performativos y dialogaban con una estética barroca cuya recuperación no fue un ejercicio inocuo. El rescate de este imaginario se insertó en un contexto histórico en el cual diversos fenómenos, tales como las acciones de los primeros feminismos, la consolidación de la familia nuclear burguesa y el activismo femenino de élite, confluyeron y colaboraron para reforzar la imagen femenina en pleno de sinonimia con la maternidad. Así, en un momento de discusión de los imaginarios patriarcales, la retórica de la maternidad llegó a valorar la pasividad femenina no solo ante el sufrimiento, sino incluso frente a la violencia masculina.

Referencias bibliográficas

1. Alegría, P. y Celis, N. (2020). Experiencias de soledad en femenino. Vivir la soledad en el Chile tradicional, siglos XVIII y XIX. En F. García González (Ed.) *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)* (pp. 305-347). Tiempo Emulado. <http://dx.doi.org/10.31819/9783964569172-012>
2. Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos latinoamericanos*. El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv19rs0bk>
3. Barros, L. y Vergara, X. (1978). *El modo de ser aristocrático: el caso de la oligarquía chilena hacia 1900*. Aconcagua. http://dx.doi.org/10.26530/OAPEN_617559
4. Bjerg, M. (2022). Un refugio emocional para la violencia doméstica: mujeres, sexualidad y agencia en la Argentina Aluvial. En Y. González y V. Undurraga (Eds.) *Hilvanando emociones: rupturas y vínculos desde lo femenino. Chile y Argentina, siglos XVII al XX* (pp. 39-56). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
5. Bourke, J. (2005). *Fear: A Cultural History*. Oxford University Press. Shoemaker and Hoard.
6. Bruzelius, M. (1999). Mother's pain, mother's voice: Gabriela Mistral, Julia Kristeva, and the mater dolorosa. *Tulsa Studies in Women's Literature*, 18(2), 215-133. <http://dx.doi.org/10.2307/464447>
7. Butler, J. (2019). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
8. Caimari, L. (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Sudamericana.
9. Calandria, S. (2015). Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1890-1936. *Trabajos y Comunicaciones*, 41(2), 2-14.
10. Candau Chacón, M. L. (Ed.) (2016). Emociones y lágrimas. Llantos y lamentos de mujeres. En *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX* (pp. 59-92). Editorial de la Universidad de Cantabria. <http://dx.doi.org/10.22429/Euc2020.029>
11. Cavieres, E. y R. Salinas Meza. (1991). *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Universidad Católica de Valparaíso.
12. Cerón Sandoval, J. (2018). Escándalo y locura en la élite chilena: el asesinato de Teresa Zañartu, 1905. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 18, 1-10. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72233>
13. Corbin, A. (2019). *A History of Silence*. Polity Press.
14. Cornejo, P. (2003). *Católicas en acción: estudio del primer Congreso Mariano Femenino realizado en Santiago en 1918* [dissertación doctoral]. Ediciones Universidad Católica de Chile.
15. Da Fonseca Hermes, J. S. (1934). El crimen pasional desde los puntos de vista psicológico y social. *Annales de la Universidad de Chile*, 12, 115-140.
16. De la Pascua Sánchez, M. J. (1999). *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Editorial Diputación Provincial de Málaga.
17. De la Pascua Sánchez, M. J. (2016). "A la sombra" de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos. *Studia histórica. Historia moderna*, 38 (2), 237-285. <http://dx.doi.org/10.14201/shhmo2016382237285>
18. Fernández, M. (2011). *Amor a palos: la violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)*. LOM.
19. Freedberg, D. (1992). *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Cátedra.

20. Greenfield, S. C. y Barash C. (1999). *Inventing Maternity: Politics, Science, and Literature, 1650-1865*. University Press of Kentucky.
21. Kottow, A. (2015). Tramas inmunitarias en la modernidad chilena: raza, salud y porvenir en Raza Chilena de Nicolás Palacios y Casa Grande de Luis Orrego Luco. *Anales de literatura chilena*, 23 (29), 29-52.
22. Krebs, R. (1994). *Historia de la PUC*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
23. Kristeva, J. y Goldhammer, A. (1985). Stabat mater. *Poetics Today*, 6 (1/2), 133-152. <http://dx.doi.org/10.2307/1772126>
24. Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en Chile, Argentina y Uruguay*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
25. Mazzei, L. (1998). Terratenientes de Concepción en el proceso de modernización de la economía regional en el siglo XIX. *Historia*, 31, 179-215.
26. Montecino, S. (2008). *Mujeres chilenas: fragmentos de una historia*. Catalonia.
27. Montero, C. (2018). *Y también hicieron periódicos: cien años de prensa de mujeres en Chile 1850-1950*. Hueders.
28. Montero, C. (2020). Mujer, maternidad y familia: las editoras de prensa y su influencia en la construcción del discurso femenino en Chile a finales del siglo XIX. *Izquierdas*, 49 (64), 1215-1229. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492020000100264>
29. Morris, D. B. (1991). *The Culture of Pain*. University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520913820>
30. Moscoso, J. (2011). *Historia cultural del dolor*. Taurus.
31. Muñoz Gomá, M. A. (1983). La mujer de hogar en "Casa grande" de Orrego Luco y en documentos históricos de su época. *Historia*, 18, 103-133.
32. Nash, M. (2010). Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX. En G. A. Franco Rubio (Ed.) *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica, (siglos XVI-XX)* (pp. 23-49). Icaria.
33. Orrego Luco, L. (2014). *Casa grande: escenas de la vida en Chile*. Linkgua. (Original publicado en 1908).
34. Pereira, T. (2007). *Afectos e intimidades. El mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Universidad Católica.
35. Pollock, L. A. (1983). *Forgotten Children. Parent-Child Relations from 1500 to 1900*. Cambridge University Press.
36. Rengifo, F. (2022). *Vida conyugal, maltrato y abandono: el divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890*. Editorial Universitaria de Chile.
37. Robles, A. (2012). *La Liga de Damas Chilenas: de la cruzada moralizadora al sindicalismo femenino católico, 1912-1918* [tesis de maestría, Universidad de Chile].
38. Rodríguez, P. (2002). *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad, siglos XVII – XIX*. Universidad Nacional de Colombia.
39. Sagredo, R. (1996). Elites chilenas del siglo XIX. Historiografía. *Cuadernos de Historia*, 16, 103-132.
40. Salazar Vergara, G. (2016). *Ser niño 'huacho' en la historia de Chile (siglo XIX)*. LOM.
41. Salazar Vergara, G. (2019). *Patriarcado, Mercantil y Liberación Femenina: Chile (1810-1930)*. Debate.
42. Salazar Vergara, G. y Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile*. Volumen II, Actores, identidad y movimiento. LOM.

43. Salinas Meza, R. (2005). Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional. En R. Sagredo y C. Gazmuri (Dirs.) *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo 1: El Chile tradicional: de la Conquista a 1840 (pp. 11-47). Taurus.
44. Scheer, M. (2012). Are emotions a kind or practice (and is that what makes them have a history)? A Bourdieuian approach to understanding emotion. *History and Theory*, 51(2), 193-220. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-2303.2012.00621.x>
45. Serrano, S. (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Fondo de Cultura Económica.
46. Stabili, M. R. (2003). *El sentimiento aristocrático: elites chilenas frente al espejo (1860-1960)*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
47. Stuven, A. M. (2004). Avances del feminismo en Chile: avances en la consolidación republicana. En N. Alsina Jara (Ed.) *Chile, historia y presente. Una visión interdisciplinaria* (pp. 93-116). Pontificia Universidad Católica de Chile.
48. Stuven, A. M. (2009). El asociacionismo femenino: la mujer chilena entre los derechos civiles y los derechos políticos. En S. Montecinos (Ed.) *Mujeres chilenas: fragmentos de una historia* (pp. 105-118). Catalonia.
49. Testón Núñez, I. y Sánchez Rubio, R. (1997). Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas. *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 91-119.
50. Undurraga Schüler, V. (2012). *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
51. Undurraga Schüler, V. (2016). De coléricas a nerviosas. Emociones femeninas y sus ejes de comprensión. Chile, 1840-1890. En M. L. Candau Chacón (Ed.) *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX* (pp. 383-410). Editorial de la Universidad de Cantabria. <http://dx.doi.org/10.22429/Euc2020.029>
52. Undurraga Schüler, V. (2018). La muerte social de Luis Matta Pérez. Escándalo y deshonor en Santiago de Chile a fines del siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (Coloquios). S.p.
53. Undurraga Schüler, V. (2018). Pasión, dolor y desgracias femeninas. La construcción del caso Sara Bell en Santiago de Chile a fines del siglo XIX. En R. Gaune y C. Rolle (Eds.) *Homo dolens. Cartografías del dolor: sentidos, experiencias, registros* (pp. 391-417). Fondo de Cultura Económica.
54. Undurraga, Schüler V. (2019.). La élite en entredicho: escándalos familiares, difamación y deshonor en Santiago de Chile en el ocaso del siglo XIX. *Revista de Historia y Geografía*, 40, 17-42.
55. Undurraga Schüler, V. (2019.). Uno de esos raros caprichos del amor. Crímenes pasionales en Santiago de Chile a fines del siglo XIX. En M. L. Candau Chacón (Coord.) *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1900* (pp. 210-231). Ediciones Universidad de Sevilla.
56. Undurraga Schüler, V.; Muñoz-García, A. L. y Zanlungo Matsuhiro, S. (2021). Género y Educación Superior: Historicidad y Desafíos en la Pontificia Universidad Católica de Chile. En I. Sánchez (Ed.) *Ideas en Educación III. Evolución de una Reforma* (pp. 639-667). Ediciones Universidad Católica de Chile.
57. Undurraga Schüler, V. y Cerón Sandoval, J. (2022). De "ángel" a "mártir". La victimización de Teresa Zañartu y su escandaloso asesinato por Eduardo Undurraga. Santiago de Chile, 1905. En V. Undurraga Schüler y Y. González Gómez (Eds.) *Hilvanando emociones. Rupturas y vínculos desde lo femenino. Chile y Argentina, siglos XVII al XX* (pp. 123-152). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

58. Van Deusen, N. (2007). *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional del recogimiento en Lima virreinal* [tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://dx.doi.org/10.4000/books.ifea.5621>
59. Veneros, D. y Ayala, P. (1997). Dos vertientes del movimiento pro-emancipación de la mujer en Chile: feminismo cristiano y feminismo laico. En D. Veneros (Ed.) *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile, siglos XVIII-XX* (pp. 41-62). Editorial Universidad de Santiago.
60. Vera, A. (2016). "La superioridad moral de la mujer": sobre la norma racializada de la femineidad en Chile. *Historia y Política*, 36, 211-240.
61. Verba, E. K. (1999). *Catholic feminism and Acción Social Femenina (Women's Social Action): The Early Years of the Liga de Damas Chilenas, 1912-1924* [disertación de posgrado, University of California].
62. Vicuña, M. (2010). *La Belle Époque chilena: alta sociedad y mujeres de élite*. Catalonia.

Notas

[1] El artículo 390 del Código Penal de Chile de 1874 indica que: "el que, conociendo las relaciones que los ligan, mate a su padre, madre o hijo, sean legítimos o ilegítimos, a cualquiera otro de sus ascendientes o descendientes legítimos o a su cónyuge, será castigado, como parricida, con la pena de muerte". El proceso judicial por el homicidio de Teresa Zañartu por su exesposo Eduardo Undurraga consigna el delito como parricidio en las fojas 147, 204 y 209v. Homicidio de doña Teresa Zañartu. 4º Juzgado del Crimen de Santiago contra Eduardo Undurraga Huidobro [sic] (1 de julio de 1905). Archivo Nacional Histórico, Santiago, Chile.

[2] Este artículo es producto del proyecto FONDECYT Regular N° 1210855 "«¿No podríamos las descabezadas pensar con el corazón?» Comunidades emocionales femeninas de élite, Chile 1880-1940" de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (Chile), y del proyecto I+D PID2020-113063RB-I00 "Pasiones y afectos en femenino. Europa y América, siglos XVII-XX. Perspectivas históricas y literarias" del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (España).

[3] Pese a la diversidad de perspectivas, la historiografía tiende a concordar en que la élite chilena era un grupo mixto que poseía rasgos aristocráticos heredados de la Colonia, "feudales" a causa del origen vasco de sus miembros o simplemente terratenientes y, al mismo tiempo, tenía características burguesas por la integración de familias ligadas al comercio y a la industria. Sin embargo, no existe un estudio prosopográfico que permita definir con más exactitud su composición y resolver el problema de su relación con el proceso de industrialización, junto con determinar si existe una élite homogénea o si son varias élites, por ejemplo, en Santiago y en otras regiones. Sí hay coincidencia en que desde 1920 es posible observar transformaciones relevantes en este sector social. Para más información, véase Barros y Vergara (1978); Sagredo (1996); Mazzei (1998); Salazar Vergara y Pinto (1999); Stabili (2003).

[4] Vicuña Subercaseaux, B. (3 de julio de 1905). Necrología de Teresa Zañartu Vicuña. *El Mercurio*, p. 4. Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, Chile.

[5] Su hermano Luis Undurraga García-Huidobro, propietario del conocido "Palacio Undurraga", fue quien asumió la defensa pública de la familia luego del parricidio perpetrado por Eduardo. Por su parte, Francisco Undurraga Vicuña fue el fundador de la Viña Undurraga.

[6] Si bien para la época no hay estudios cuantitativos amplios sobre cuál de los cónyuges interponía una demanda de divorcio civil en Chile, se ha demostrado que los divorcios eclesiásticos eran iniciados por mujeres de sectores medios y altos urbanos que, a la vez, coincidían con el patrón geográfico de alfabetismo femenino (Rengifo, 2022).

[7] Es relevante precisar que Casa Grande se publicó tres años después del parricidio de Teresa Zañartu. Para más detalles sobre la novela, véase Muñoz Gomá (1983); Kottow (2015).

[8] Segundo interrogatorio del reo. Entrevista con el criminal (3 de julio de 1905). *El Mercurio*. Citado en El Crimen Undurraga. Asesinato de la señora Teresa Zañartu Vicuña. Todos los pormenores. Relación de la Prensa (pp. 22-23). Biblioteca Nacional de Chile.

[9] Cabe señalar que, tal como indica la Ley de Matrimonio Civil de 1884 en su capítulo V, artículo 19, el divorcio no disolvía el matrimonio, sino que suspendía la vida en común de los cónyuges, de modo que la esposa ya no tenía la obligación de residir en la casa del esposo, ya sea de manera permanente o por un tiempo acotado. Además, este podía

ser de carácter temporal o perpetuo. Teresa Zañartu obtuvo el divorcio bajo la modalidad de divorcio perpetuo, pero, pese a ello, sus conductas –como mujer divorciada– incidían en el honor de su exesposo, entre otros factores, porque el vínculo matrimonial era indisoluble.

[10] Es más, la conducta de las mujeres comprometidas involucraba el honor del hombre con el que se casarían en el futuro.

[11] La necrología publicada en *El Mercurio* el 3 de julio de 1905, por Benjamín Vicuña Subercaseaux, indicaba que después del divorcio, Teresa “hizo una existencia de viuda: siempre sola con su hija, siempre en su casa, siempre vestida de oscuro”. Esta conducta era “el sacrificio y la santidad por respeto a quien personifica todo lo que hay de innoble sobre la tierra: era el último límite de la virtud humana”.

[12] Es necesario considerar que la reputación de Undurraga ya estaba menoscabada por la aprobación del divorcio de su esposa. Su “sufrimiento emocional” se remontaba a la pérdida de la patria potestad y a la mella en su honor y masculinidad.

[13] Es importante precisar que la principal argumentación de la defensa de Undurraga discurrió en torno a su enajenación mental, causal que también fue invocada durante el juicio de divorcio. Finalmente, se determinó que la sentencia por el parricidio de su esposa fuese su reclusión en la Casa de Orates. Es más, en la sociedad de la época se le consignaba como “el loco Undurraga”, apelativo que él mismo ratificó en su declaración a la justicia al expresar: “aunque todo el mundo me dice loco Undurraga, me considero en mi sana razón”. Declaración de Undurraga [146v]. Homicidio de doña Teresa Zañartu.

[14] Emilio Vergara. Emilio Vergara por D. Eduardo Undurraga [204]. Homicidio de doña Teresa Zañartu.

[15] Si bien en otros espacios latinoamericanos el homicidio de la esposa era consignado como uxoricidio, la jurisprudencia chilena lo comprendía como parricidio. Código Penal de la República de Chile (1874), Título Octavo “Crímenes i simples delitos contra las personas”, Inciso I “Del homicidio”. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984&idVersion=1875-03-01>

[16] Da Fonseca Hermes fue un destacado diplomático brasileño de principios del siglo XX, era doctor en Ciencia y Letras, y doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. A Chile llegó como encargado de negocios de Brasil en 1929 y dictó conferencias en diversos espacios intelectuales de la época, tales como la Universidad de Chile (1934) y el Club de Señoras (1931). Este último, fundado en 1915, fue una organización de mujeres de la oligarquía chilena en la que, a través de la lectura, analizaba la situación de la mujer en la época. Conferencias. Primera serie de conferencias dadas en el Club de Señoras (1926), Tomo I. Repositorio Memoria chilena. Biblioteca Nacional de Chile. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-298254.html>

[17] Emilio Vergara. Emilio Vergara por D. Eduardo Undurraga [207].

[18] Emilio Vergara. Emilio Vergara por D. Eduardo Undurraga [208].

[19] El crimen. Prisión de su autor. Instrucción del sumario (2 de julio de 1905). *El Mercurio*. En *El Crimen Undurraga*, p. 13. La primera declaración prestada por Eduardo Undurraga también justificó el crimen por el incumplimiento de los deberes maternos: “No me imajiné [sic] que mi mujer estuviera en el teatro con su familia, en un palco, porque se me había [sic] hecho decir que mi hijita estaba enferma, al pedir yo, como en otras ocasiones anteriores, que la mandara para verla. Al divisar a mi mujer concebí la idea de matarla”. La Vista Fiscal. Se pide la pena de muerte. Una opinión (7 de julio de 1905). *La Ley*. En *El Crimen Undurraga*, pp. 34-35.

[20] Asimismo, la representación de expresiones de dolor en un contexto determinado dependía de la identificación previa de quiénes eran capaces de experimentarlo (Morris, 1991).

[21] A la vez, los discursos del honor sexual también estaban presentes en gran parte de los procesos que judicializaban la violencia masculina entre sujetos que vulneraban efectiva o simbólicamente la virilidad del rival (Undurraga, 2012, pp. 257-310).

[22] En publicaciones anteriores hemos demostrado que el crimen pasional era un mecanismo de representación que otorgaba preponderancia al protagonismo femenino en el desencadenamiento de los hechos dramáticos, esto justificaba el ejercicio de la violencia hacia la mujer (Undurraga, 2019b).

[23] En *El Crimen Undurraga*, p. 13. La cólera era uno de los cuatro humores derivados del paradigma naturalista-aristotélico. En trabajos anteriores planteamos su vigencia en el Chile del siglo XIX y su recurrente uso para explicar las emociones femeninas y los conflictos conyugales (Undurraga, 2016).

[24] Este extracto fue tomado de un discurso que dio el rector de la Universidad Católica, Carlos Casanueva, en el Instituto Femenino de la casa de estudios en 1929, titulado “El problema de la mujer”. Carlos Casanueva. El problema de la mujer. Semana Femenina (noviembre de 1929). Revista Universitaria, año XIV. Biblioteca Nacional de Chile.

[25] Respecto a la ausencia del padre como una constante en la sociedad chilena y las transgresiones sexuales a la moral matrimonial, véase Salazar Vergara (2016).

[26] Sobre historia de la familia en Chile, consultar, por ejemplo, Cavieres y Salinas Meza (1991); Salinas Meza (2005); Pereira (2007).

[27] Muchas de las instancias de formación moral femenina surgieron por iniciativa de las propias mujeres. Esto ocurrió, por ejemplo, en 1923 cuando la Liga de Madres solicitó a la Universidad Católica –que dependía del Arzobispado de Santiago– organizar cursos de preparación femenina. Con este fin surgió el Curso Femenino en 1924, que tenía la misión de completar la formación intelectual femenina para enfrentar de mejor forma la vida familiar, social y religiosa (Krebs, 1994; Undurraga Schüler, Muñoz-García y Zanolungo Matsuhiro, 2021).

[28] El Congreso Mariano (1918) generó un debate en torno al feminismo, y lo rechazó en tanto lucha entre los sexos y en su configuración como feminismo socialista. Asimismo, las católicas idearon su propio feminismo e introdujeron el concepto de “feminismo cristiano” al debate público, lo cual le dio a la mujer una ruta cristiana para su lucha por los derechos (Cornejo, 2003). Qué es el feminismo, nuevo círculo de estudios de niñas Santa Teresa de Jesús (1 de agosto de 1915). Conferencia de Darío Ortúzar, La Cruzada, Crónica de la Liga de Damas, p. 8; El Feminismo (15 de noviembre de 1915). Trabajo leído en la Asamblea por Rosa Rodríguez de la Sotta, La Cruzada, Año IV, n.º 80, p. 4. Biblioteca Nacional de Chile.

[29] Véase también Bourke (2005). Zañartu prefería sufrir en silencio el maltrato con el fin de evitar un divorcio que traería la deshonra a su hija y a su madre. De hecho, los testimonios de sus cercanos reiteraban que Teresa fue empujada al divorcio por su familia, que temía por su vida si es que continuaba al lado de su esposo. Divorcio de Eduardo Undurraga (demandado) y Teresa Zañartu (demandante). 4º Juzgado Civil Provincia de Santiago (iniciación 20 de mayo de 1901). Archivo Nacional Histórico.

[30] Vicuña Subercaseaux, B. (3 de julio de 1905). Véase también Undurraga Schüler y Cerón Sandoval (2022).

[31] A la vez, estas permiten comprenderlo como un espacio de agencia.

[32] Carta de un reo (abril 1888). El Mercurio. En El crimen Undurraga, pp. 76-78.

[33] Señor Juez de Letras del Crimen. Ramón, Luis, Carlos y Víctor Undurraga y Joaquín Echeñique a Ud. respetuosamente decimos [161]. Homicidio de doña Teresa Zañartu. 4º Juzgado del Crimen de Santiago contra Eduardo Undurraga Huidobro [sic] (1 de julio de 1905). Asimismo, en la novela Casa Grande se aludía como “santa mujer” a Gabriela Sandoval, la esposa de Ángel Heredia (Orrego Luco, 2014, p. 119).

[34] Se trató de Martina Barros Borgoño, conocida también como Martina Barros de Orrego, una intelectual y precursora del feminismo en Chile. No podemos dejar pasar el hecho de que Martina contrajo matrimonio con Augusto Orrego Luco, hermano del autor de la novela Casa Grande que hemos analizado a lo largo de este trabajo, y el médico que atendió a Undurraga durante su primera estancia en la Casa de Orates.

[35] Esto ocurrió, por ejemplo, con la fundación del Club de Señoras en 1915 (Vicuña, 2010; Montero, 2018; Salazar Vergara, 2019).

[36] Sobre el esposo de esta última, la novela indicaba que circulaban rumores respecto “de sus celos, de sus manías, y de la vida terrible dada a su santa mujer” (Orrego Luco, 2014, p. 119).

**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23177847003>

[Cómo citar el artículo](#)

[Número completo](#)

[Más información del artículo](#)

[Página de la revista en redalyc.org](#)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Verónica Undurraga Schüler

De la transgresión sexual al descuido maternal.

Justificación del parricidio^[1] a inicios del siglo XX chileno

From sexual transgression to maternal neglect. Justification of parricide al the beginning of the Chilean 20th century

Da transgressão sexual à negligência materna. A justificação do parricídio no início do século XX no Chile

Quinto Sol

vol. 28, núm. 2, p. 1 - 21, 2024

Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

revistaquintosol@humanas.unlpam.edu.ar

ISSN: 0329-2665 / **ISSN-E:** 1851-2879

DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v28i2.7785>